



Responder a todos ▾ Eliminar No deseado Bloquear remitente ...

Verificación de coordenadas RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER

L Leidis Liliana Reyes Reyes

Vie 13/05/2022 13:56

Like Back Forward ...

Para: Alex De Gracia

CC: Jean Peñaloza



Coordenadas RIVERLAND & ... ▾
11 KB



Verificación de coordenadas ... ▾
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) □ Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE ↓ Descargar todo

Buenas tardes compañero.

Adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**.

Responder | Responder a todos | Reenviar



VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 13 de mayo de 2022

Proyecto: RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-052-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: CHAME

Corregimiento: BEJUCO

Técnico Evaluador solicitante: LEIDIS REYES

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

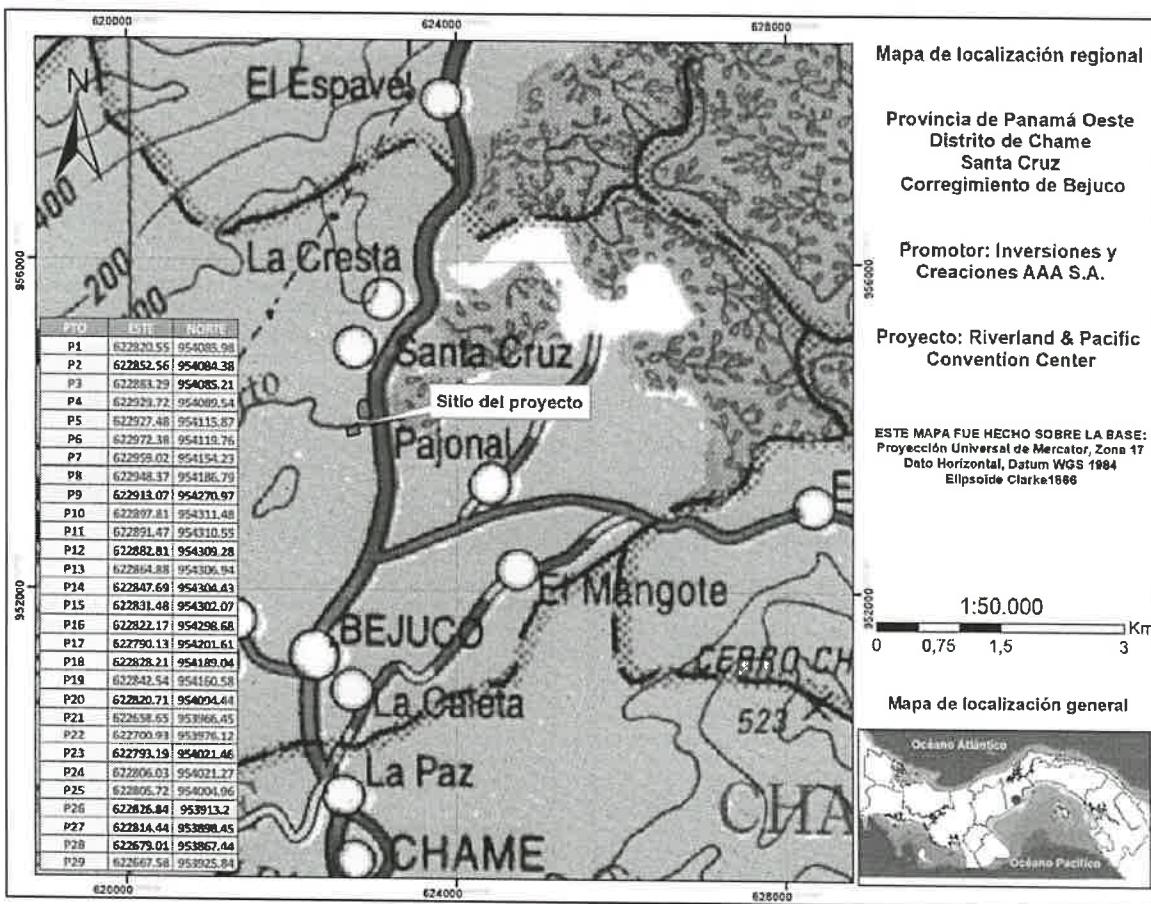
Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.





PROYECTO: RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER

GLOBO N°5		
VERTICE	ESTE	NORTE
1	622820.55	954085.98
2	622852.56	954084.38
3	622883.29	954085.21
4	622929.72	954089.54
5	622927.48	954115.87
6	622972.38	954119.76
7	622959.02	954154.23
8	622948.37	954186.79
9	622913.07	954270.97
10	622897.81	954311.48
11	622891.47	954310.55
12	622882.81	954309.28
13	622864.88	954306.94
14	622847.69	954304.43
15	622831.48	954302.07
16	622822.17	954298.68
17	622790.13	954201.61
18	622828.21	954189.04
19	622842.54	954160.58
20	622820.71	954094.44

GLOBO N°7		
VERTICE	ESTE	NORTE
1	622658.65	953966.45
2	622700.93	953976.12
3	622793.19	954021.46
4	622806.03	954021.27
5	622805.72	954004.96
6	622826.84	953913.20
7	622814.44	953898.45
8	622679.01	953867.44
9	622667.58	953925.84



Responder a todos ▾ Eliminar No deseado Bloquear remitente ...

RV: Verificación de coordenadas RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER

F Fátima Milagro del Carmen González Ortega
Para: Leidis Liliana Reyes Reyes; Jean Peñaloza
CC: Marcela Alvarado



Mar 17/05/2022 14:15

Coordenadas RIVERLAND & ... ▾
11 KB

Verificación de coordenadas ... ▾
3 MB

Mostrar los 4 datos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE Descargar todo

Buenas tardes estimada

Adjunto mapa y nota de respuesta de la solicitud DRPO-IF-052-2022, del proyecto "**RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**".

Enviado desde Correo para Windows

De: Alex De Gracia

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 2:45 p. m.

Para: Fátima Milagro del Carmen González Ortega

Asunto: RV: Verificación de coordenadas RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER

Favor procesar esta asignación, cumpliendo con los tiempos de entrega para estos productos.

Atentamente;

De: Leidis Liliana Reyes Reyes <lreyes@miambiente.gob.pa>

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 13:56

Para: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

Cc: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Asunto: Verificación de coordenadas RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER

Buenas tardes compañero.

Adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0332-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **13 DE MAYO DE 2022**

Proyecto: **“RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER”**

Categoría: I
Provincia: **PANAMÁ OESTE**
Distrito: **CHAME**
Corregimiento: **BEJUCO**

Técnico Evaluador solicitante: **Leidis Reyes**
Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 13 de mayo de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron dos polígonos; **Globo 5** con una superficie (2 ha + 5,737.35 m²) y **Globo 7** con una superficie (1 ha + 6,763.18 m²), los mismos se ubican fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo año 2012, los polígonos se ubican en la categoría de “**Área Poblada**”, “**Bosque latifoliado mixto secundario**”, “**Rastrojo y vegetación arbustiva**” y según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo **VII** (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva).

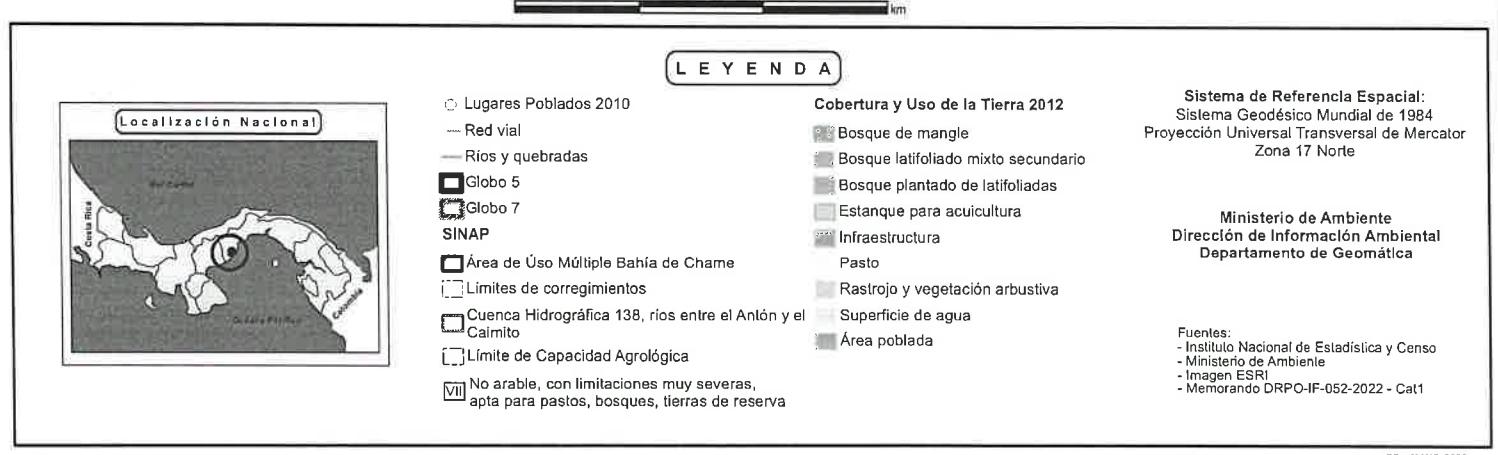
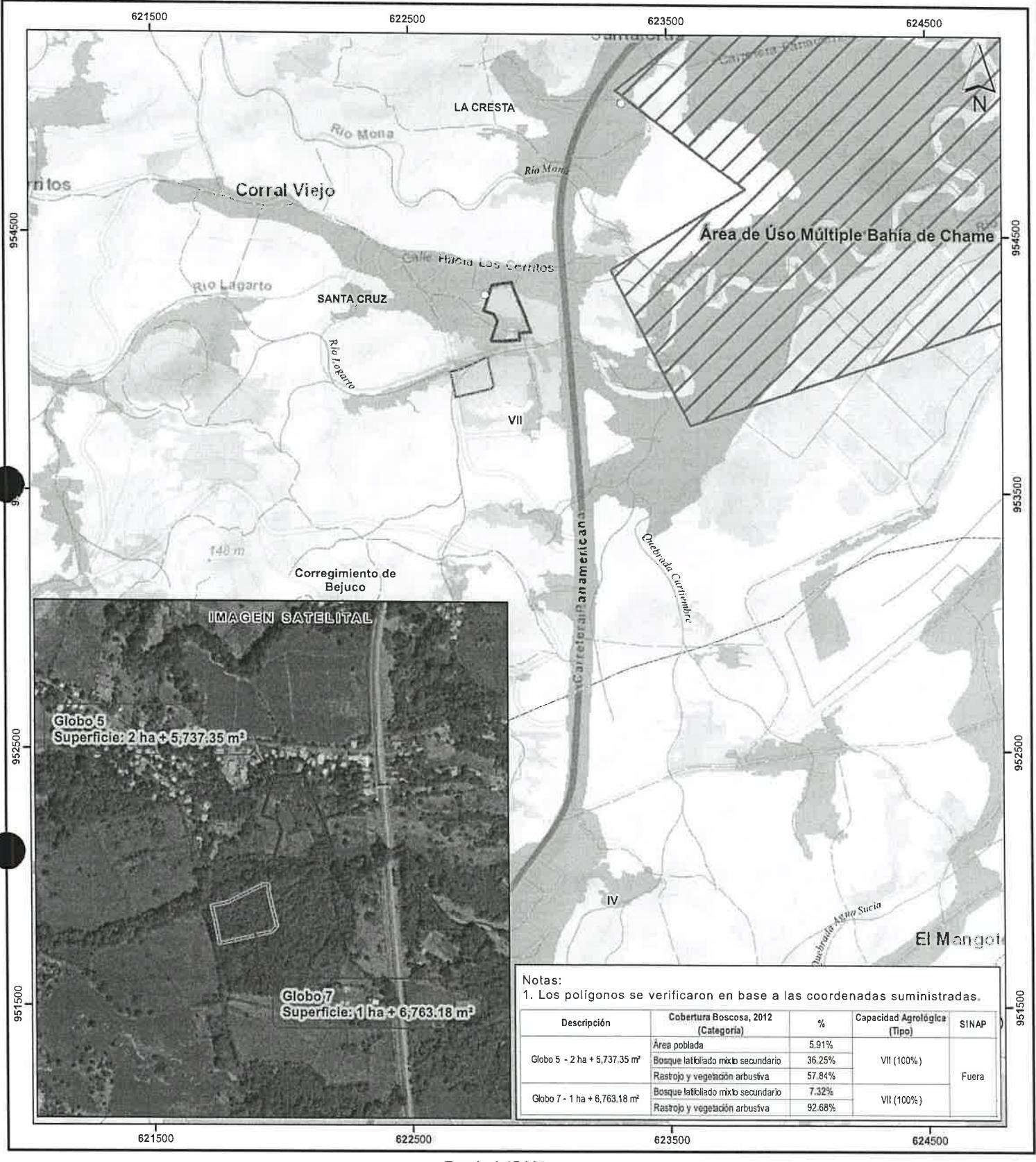
Técnico responsable: **Fátima González**
Fecha de respuesta: **17 DE MAYO DE 2022**

Adj: Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

**PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CHAME, CORREGIMIENTO
DE BEJUCO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DE
RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**

27



Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Memorando DRPO-IF-052-2022 - Cat1

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	REUNIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	INSPECCIÓN:	<input type="checkbox"/>	DURACIÓN:	1 h.	Pg. 1 de 1
TEMA: REVISIÓN DE EsIA CON LA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE								
FECHA: 2 DE JUNIO DE 2022							HORA: 9:30 A.M.	
LUGAR: DEIA	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA		
No.								
1	Jean Paola O20	3-249-427	MiAmbiente - Oeste	jironalogo@minambiente.gob.pa	6014	<i>Jean C. Iñaki</i>		
2	Silvia Rivera	8-800-416	MiAmbiente - Provincia Oeste	treys@minambiente.gob.pa	6014	<i>Silvia R.</i>		
3	Hilagoz Dibago M.	8-869-1792	MiAmbiente - DEIA	mcaboco@minambiente.gob.pa	6853	<i>Hilagoz Dibago M.</i>		
4	Aurea Abreus D.	9-216-979	MiAmbiente - DEIA	afrhoy@minambiente.gob.pa	6853	<i>Aurea Abreus D.</i>		
5	Anahí Cecilia P.	6-85-347	MiAmbiente - DEIA	ecastillero@...	6812	<i>Anahí Cecilia P.</i>		
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

MEMORANDO-ME-SEIA-0128-2022

PARA: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional.

ASUNTO: consulta - EsIA Categoría II.

FECHA: 6 de junio del 2022.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: *Javier*
Fecha: *15/06/2022*
Hora: *10:31 am*



Mediante este conducto, se hace consulta con respecto al proyecto **COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA**, categoría II, promovido por la sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.**, ubicado en el Sector de Santa Cruz, corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste. En ese orden de ideas, se hace necesario enfatizar que el día 10 de mayo de 2022, ingresaron tres (3) estudios categoría I, al proceso de evaluación, sobre la misma área, y polígono general del categoría II, mismo que se encuentra en su fase de evaluación actualmente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, nivel central. A continuación se detalla:

PROYECTO	PROMOTOR	CAT.	AREA	ALCANCE
COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.	II	<p>Área a utilizar: 16 ha + 9077 m² (GLOBO TOTAL).</p> <p>Datos Registrales: Finca No. 3398, Código de Ubicación No. 8301.</p> <p>Superficie: 16 ha + 9077 m²</p> <p>Titular Registral: FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A. (autoriza al promotor).</p>	Contempla la construcción de una edificación de uso mixto de hotel con uso complementario de clínica, edificaciones tipo cabañas campestres, edificaciones mixtas apartahotel, hotel, y también tipo cabañas campestres, edificios de planta baja y 3 pisos, centro de convenciones (6000m ²), casino (1700m ²), estacionamientos amplios, una galería comercial de planta baja, PTAR en un área de 1659.64m ² y otras infraestructuras.

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,
Ave. De Las Américas, Edificio SE, frente al MOP, Planta Alta.

				Breve descripción de la PTAR: El proyecto COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ, considera la construcción de: clínica, cabañas o villas, tres tipos de aparta hotel, 3 áreas comerciales y un centro de convenciones con salas de juego. Estimamos un total de 630 habitaciones en todo el complejo sin incluir las unidades de Hospitalización.
IMT COROTÚ	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.	I	Área a utilizar: 9,031.99 m ² (GLOBO 1). Datos Registrales: Finca No. 3398, Código de Ubicación No. 8301. Superficie: 16 ha + 9077 m ² Titular Registral: FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A. (autoriza al promotor).	Consiste en la construcción de un hotel y una clínica de atenciones médicas de 4 niveles, además de áreas de uso común, como helipuerto, cancha de tenis, otros. PTAR: corresponde a la misma descrita en el EsIA, Cat. II del proyecto COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.
COROTÚ VILLAGE	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.	I	Área a utilizar: 37,954.62 m ² (globo No. 2 y No. 3). Datos Registrales: Finca No. 3398, Código de Ubicación No. 8301. Superficie: 16 ha + 9077 m ² Titular Registral: FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A. (autoriza al promotor).	Consiste en construcción de cabañas campestres, gazebos, ciclovía, veredas, además de áreas de uso común, área social con piscina y áreas verdes. PTAR: corresponde a la misma descrita en el EsIA, Cat. II del proyecto COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.
RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER	INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.	I	Área a utilizar: 42,499.30 m ² , (Globo No. 5 y No. 7). Datos Registrales: Finca No. 3398, Código de Ubicación No. 8301. Superficie: 16 ha + 9077 m ² Titular Registral: FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A. (autoriza al promotor).	Consiste en construcción centro de convenciones, galerías comerciales, edificio de amenidades, área social, terraza con piscina, torres de apartahotel, entre otros. PTAR: corresponde a la misma descrita en el EsIA, Cat. II del proyecto COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA.

En vista que a la fecha se encuentran cuatro (4) Estudios de Impacto Ambiental, en proceso de evaluación, donde el macroproyecto, se ampara bajo el categoría II, toda vez que su alcance contempla una serie de construcciones de obras físicas, inclusive la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, las cuales se detallan en los categorías I, de manera fraccionada, pero describiendo que para el manejo de los desechos líquidos en la fase de operación, serán manejados y conducidos a la PTAR, que se construirá, haciendo alusión a la misma, en ese sentido y bajo un criterio técnico, es imperante recalcar que todos los estudios categoría I, antes descrito, se encuentran condicionados a la evaluación del Categoría II, en estos momentos.

Tomando en consideración todos los criterios técnicos antes descritos e información analizada, elevamos dicha consulta; para las orientaciones y observaciones pertinentes, a seguir, sobre los tres (3) estudios categoría I, referidos.

Para las consideraciones pertinentes, sobre el referido.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Panamá, 4 de julio de 2022

Licenciada
MARISOL AYOLA
 Directora Regional de Ambiente
 Ministerio de Ambiente - Región de Panamá Oeste
 La Chorrera, Panamá
 E. S. D.

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez
 Fecha: 5/7/2022
 Hora: 10:02 am

Respetada Licenciada Ayola:

Por este medio, solicitamos a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, el retiro del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I del proyecto denominado "**RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**", proyecto que contempla el desarrollo de infraestructura turística en dos polígonos de terreno denominados "Globo #5" y "Globo #7 dentro del Complejo Turístico Corotú Plaza, terreno denominado como la Finca con Folio Real N° 3398, con código de ubicación 8301, ubicada en el Corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

Hacemos la solicitud como representante legal de la empresa **Inversiones y Creaciones AAA, S.A.**, sociedad anónima promotora del proyecto y que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155673485.

Sin más por el momento,


ABDIEL CICAR TERÁN DELLA TOGNA
 C.I.P. 8-263-286
 Representante Legal
 INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.



Yo Llido: Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694
 CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá 04 JUL 2022
 Testigos: lup J 9
 Testigos: WVJ
 Licdo. Erick Barciela Chambers
 Notario Público Octavo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Abdiel Cicar
Teran Della Togna**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 05-ABR-1967

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+

EXPEDIDA: 02-FEB-2012 EXPIRA: 02-FEB-2022

8-263-286



Abdiel Cicar

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA OESTE
RESOLUCIÓN DE RETIRO No. 004 - 2022
De 19 de Julio de 2022.

Por la cual se admite el retiro del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**, cuyo promotor es la sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de mayo de 2022, el señor **ABDIEL CICAR TERAN DELLA TOGNA**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-263-286, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**, presentó para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**, el cual fue admitido en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, mediante Proveído ADM-SEIA-053-2022, fechado el 13 de mayo de 2022.

Que el señor **ABDIEL CICAR TERAN DELLA TOGNA**, Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**, solicitó el 05 de julio de 2022, mediante Nota S/N, el retiro del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**.

Que en tal sentido, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 69 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012, señala:

Artículo 69. El retiro por parte del Promotor del Estudio de Impacto Ambiental, una vez iniciado su proceso de evaluación estará bajo su responsabilidad, y de presentarse nuevamente el mismo Estudio de Impacto Ambiental para nuevos trámites, tendrá que iniciar los términos correspondientes y asumir nuevamente los costos de evaluación.

Que la norma legal precitada permite al promotor retirar una vez iniciado el proceso de evaluación, el estudio de impacto ambiental, fase ésta en la cual se encuentra el proceso que nos ocupa.

Que toda vez que la norma especial, es decir, el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012, no establece el procedimiento a seguir en cuanto al retiro, resulta oportuno citar el contenido del artículo 37 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales, el cual establece:

Artículo 37. Esta Ley se aplica a todos los procesos administrativos que se surtan en cualquier dependencia estatal, sea de la administración central, descentralizada o local, incluyendo las empresas estatales, salvo que exista una norma o ley especial que regule un procedimiento para casos o materias específicas. En este último supuesto, si tales leyes especiales

contienen lagunas sobre aspectos básicos o trámites importantes contemplados en la presente Ley, tales vacíos deberán superarse mediante la aplicación de las normas de esta Ley.

Que en tal sentido, el artículo 153 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, señala que pondrán fin a los procesos, la resolución, el desistimiento, la transacción, el allanamiento a la pretensión, la renuncia al derecho y la declaratoria de caducidad.

Que el artículo 201, numeral 36 de la Ley 38 de 2000, señala que el desistimiento del proceso es el acto de voluntad por medio del cual el solicitante expresa su intención de dar por terminado el proceso, sin que medie una decisión o resolución de fondo respecto del derecho material invocado como fundamento de su petición. El desistimiento del proceso no afecta el derecho material que pudiere corresponder al peticionario.

Que una vez analizadas las disposiciones contenidas en la referida exhorta legal, queda clara la intención del peticionario de dar por terminado el proceso en el cual aún no existe pronunciamiento o resolución de fondo, por lo que este despacho considera viable la solicitud de retiro presentado por el señor **ABDIEL CICAR TERAN DELLA TOGNA**, Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**

Que el artículo 69 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, además de permitir al promotor desistir y poner fin al proceso, permite a éste la posibilidad de retirar el estudio de impacto ambiental presentado para evaluar, lo cual nos lleva a la devolución de esta documentación.

Que en tal sentido, el artículo 530 del Código Judicial dispone que los documentos públicos o privados podrán desglosarse de los expedientes y entregarse a quien los haya presentado, una vez precluida la oportunidad para tacharlos de falsos o desestimada la tacha y establece reglas para esto, por lo que en el respectivo lugar del expediente se dejará, en transcripción o reproducción, copia autenticada del documento desglosado y constancia de quién recibió el original.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la Suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, en usos de sus facultades Legales,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR el retiro del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**, presentado por el señor **ABDIEL CICAR TERAN DELLA TOGNA**, Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**

Artículo 2. ORDENAR la entrega del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**, al promotor, la Sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**, quien deberá dejar una copia impresa y una copia digital del referido estudio.

Artículo 3. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al señor **ABDIEL CICAR TERAN DELLA TOGNA**, Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**

Artículo 4. ADVERTIR al señor **ABDIEL CICAR TERAN DELLA TOGNA**, con cédula de identidad personal N° **8-263-286**, Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES Y CREACIONES AAA, S.A.**, que contra la presente Resolución, podrá

interponer Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 5. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dado en el Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, a los Dieciuno
(19) días, del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).

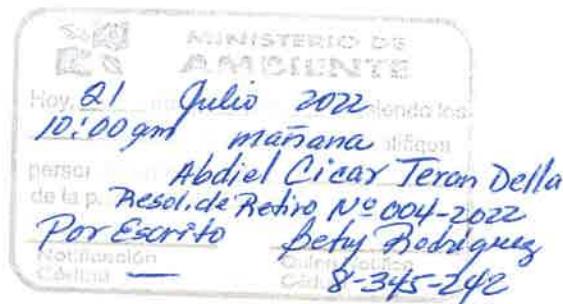
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA

Directora Regional de Panamá Oeste
 Ministerio de Ambiente




TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 Ministerio de Ambiente



Panamá, 07 de julio de 2022



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez

Fecha: 21/7/2022

Hora: 10:00 gm

Licenciada

MARISOL AYOLA

Directora Regional de Ambiente
Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste
La Chorrera, Panamá
E. S. D.

Distinguida Lic. Ayola:

Yo, **Abdiel Cicar Terán Della Togna**, varón, panameño, casado, mayor de edad, con documento de identidad personal No. 8-263-286, con domicilio en la Ciudad de Panamá, corregimiento de San Francisco, Calle 70 este y Flor de Espíritu Santo, distrito y provincia de Panamá, en condición de representante legal de la empresa **Inversiones y Creaciones AAA, S.A.** sociedad debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá según Folio 155673485, empresa promotora del proyecto denominado "**RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**", me notifico por escrito ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Dirección Regional de Panamá Oeste, de la Resolución Resolución de Retiro no 004-2022 por la cual se retira de la evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto "**RIVERLAND & PACIFIC CONVENTION CENTER**", a desarrollarse sobre la finca con Folio Real N° 3398, código de ubicación 8301, y que está ubicada en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

Autorizo al Sr. Renso Ariel Marmolejos Sosa, con carné de residente permanente No. E-8-118860, para que retire la Resolución correspondiente.

Atentamente,



Abdiel Cicar Terán Della Togna
C.I.P. 8-263-286

Representante Legal Inversiones y Creaciones AAA, S.A.



(38)



39

